

FUNCIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (ETURIA CLM, S.A.)

ETURIA CLM, S.A. es una sociedad mercantil pública creada mediante Decreto 17/2022, de 22 de marzo, por el que se autoriza la constitución de la sociedad Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha, y sus funciones se establecen en sus propios Estatutos. Así, ETURIA CLM, S.A. tiene por objeto la promoción de los recursos turísticos y artesanos de la región, mediante el ejercicio de las siguientes actividades:

A. - En materia de promoción turística:

a) Actuar como organización de referencia en materia de conocimientos e información sobre el turismo regional.

b) Promover y fortalecer alianzas con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo turístico regional en beneficio de la competitividad del destino.

c) Promover la cultura turística en el destino y su ecosistema, implicando a las diferentes entidades, organismos y empresas regionales para llevar a cabo acciones conjuntas.

d) El desarrollo de las actividades relacionadas con la promoción y fomento de los distintos productos y servicios turísticos de Castilla-La Mancha y la potenciación de su oferta turística.

e) El diseño y ejecución de campañas de promoción y comercialización del turismo regional.

f) La edición de folletos, libros y material audiovisual.

g) La participación en ferias y eventos relacionados con el turismo.

h) La configuración de sistemas de información adecuados a las nuevas necesidades del sector turístico, incluidos los sistemas de difusión.

i) La aplicación de las nuevas tecnologías a la comercialización turística.

j) La programación y promoción de productos turísticos innovadores.

k) La gestión de las oficinas de promoción turística de Castilla-La Mancha.

l) La gestión y promoción de la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha.

m) La promoción de Castilla-La Mancha como lugar de rodaje y el apoyo a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones.

n) Fomentar la formación del sector turístico, en relación a la promoción y comercialización turística.

ñ) La gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos.

o) Cualquier otra actividad relacionada con la promoción turística regional que se considere necesaria para el cumplimiento de sus fines.

B. - En materia de promoción artesana:

a) Formación técnica altamente cualificada en la recuperación y conservación de los oficios artesanos.

b) Documentación, investigación y conservación de los oficios artesanos

c) Celebración de encuentros, ferias, muestras y participación en eventos nacionales e internacionales.

d) Diseño de proyectos y acciones de promoción, estrategias de comercialización para los productos relacionados con los sectores artesanos y la marca artesanía de Castilla-La Mancha.

e) Desarrollo y gestión de iniciativas de agrupación de empresas, centrales de compras, producción de productos intermedios, logística y distribución.

f) Proyección de las anteriores actuaciones en el ámbito nacional e internacional y particularmente las orientadas hacia el fomento de la exportación, en colaboración, en su caso, con la Entidad Pública Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha.

g) Puesta en marcha de programas de intercambio y generación de sinergias del sector artesano con profesionales del diseño.

h) Fomento al sector artesano para su transformación digital y adquisición de competencias tecnológicas.

i) Cualquier otra actividad relacionada con la promoción de la artesanía regional que se considere necesaria para el cumplimiento de sus fines.

No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, ETURIA CLM, S.A., en ningún caso, podrá disponer de facultades que impliquen el ejercicio de autoridad pública.